

BOLETIN DE PROVINCIA



OFICIAL LA DE ORENSE.

Número 17.

Martes 27 de Febrero de 1858.

Precio 11 c.^{os}

ARTÍCULO DE OFICIO.

Comision principal de Amortizacion de la Provincia de Orense.

Debiendo verificarse el arriendo de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á la Compañía de Jesus de Monterrey, se anuncia al público para que en el dia 4 de Marzo próximo á las doce de su mañana concurren los licitadores á la casa de Ayuntamiento de la villa de Verín, en donde se celebrará un solo y único remate, admitiendo posturas á la llana y no mas, ante el Sr. Alcalde constitucional, Procurador Sindico y el Delegado de la Comision principal de Amortizacion, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones para que puedan enterarse los interesados.

Cantidad

Que pertenecieron á los ex-jesuitas de Monterrey, que sirve de tipo.

Casal de los bienes que fueron de Juan Alonso, vetino de Facas de abajo, en los terminos de dicho lugar.

Una huerta con parral al sitio da Lama, demarca con D. Roque Vazquez, su mensura 16 maquilas. 4

Otro terreno de Vega de 15 ferrados, y linda con Isabel Sotelo Baptista. 60

Otras 15 maquilas en los Barreiros, que lindan con Francisco Alvarez, y herederos de Antonia Feijó. 3

Otra al Lameirón de un ferrado, linda con D. Vicente Robleda de Villaza. 4

Otra tierra á la Sierra de Alen, su mensura 2 ferrados, demarca con Francisco Vazquez y Ant.° Abejas. 3

Otra á las Cotobieiras, mensura 6 ferrados, lindan con María Alfonso y D. Roque Parada. 24

Un prado de primera calidad al sitio da Santa, su mensura 20 maquilas, linda con D. Roque Parada. 6

Un prado de segunda calidad, al sitio de Serredo, mensura 5 ferrados, linda con María Alonso. 30

Una tierra á los Millars, mensura medio ferrado, linda con D. Vicente Robleda. 2

Una viña á la Bacarra, con 4 olivos, su mensura 7 cabaduras, linda con tierra de Domingo Arias. 56

Dos olivos, al mismo sitio que se hallan en terreno de Domingo Arias. 2

Una tierra al Sarredo, de tercera clase, mensura 2 ferrados, linda con Clara Diéguez. 4

Otra de segunda clase, en dicho sitio, de 4 ferrados, divide con Francisco Vazquez. 4

Otra, as Millaras, de primera clase de 10 ferrados, linda con Francisco Vazquez y Ant.° Fernandez. 40

Otra á los Carballos, de 6 ferrados, linda con Juan Manuel Montalvan. 24

Un prado á la Portelilla, linda con dicho Montalvan, y lo restante cerrado, su mensura 45 maquilas. 12

Dos tierras en la Cortiña de la Bacarra, de 5 ferrados, lindan con María Alfonso. 20

Un cortiñeiro á las Fontelas, cerrado sobre sí, de 10

5 ferrados.	20
Una tierra á las Cutubieiras, de 10 ferrados, linda con Baltasar Barreira.	40
El Cortiñeiro, de la Lama, cerrado sobre sí, de 3 ferrados.	12
Una tierra á la Subreira, de un ferrado, linda con Domingo Garcia.	4
Otra á Cabreira cerrada sobre sí, de 6 ferrados, linda con Francisco Vazquez.	24
Otra á dicho sitio da Cabreira, tambien cerrada sobre sí, de 6 ferrados, con Francisco Vazquez.	24
Otra al mismo sitio, de 4 ferrados, y 16 maquilas, linda con Francisco de Chaves.	20
Otra al Rondio de la Abelleira, de 6 ferrados, y 15 maquilas, linda con Jacobe Rodriguez.	28
Medio ferrado en dicho sitio, linda con Francisco Cortegada.	2
Una á la fuente de la Sapeira, de 3 cabaduras y 1/4, linda con María Alfonso y camino.	26
Una tierra á los Barreiros, de 9 ferrados y 10 maquilas, linda con D. Roque Vazquez y camino.	38
Otra á la Nogueira, de 1 ferrado y 3 maquilas, y linda con Josefa Gallego y Francisco Garcia.	5
Otra al Seijal, de ferrado y medio, linda con D. Roque Parada y Josefa Gallego.	6
Una viña de 13 cabaduras, al sitio do Lombo, linda con María Alfonso y muro.	104
Otra al Rondo de Barja, linda con María Alfonso y muro.	16
Otra al Seijal de 2 ferrados, linda con D. Roque Parada y D. Juan Manuel Montalvan.	16
Una viña Entre las Aguas, de 20 maquilas, linda con Francisco Chaves y Manuel Ferreiro.	8
Una tierra Trás del Bacil blanco, de 13 1/2 ferrados, linda con D. Roque Parada.	56
Otra á la Nogueira de un ferrado, con 8 olivos, linda con Francisco Chaves y Josefa Gallego.	12
Otra al Seijal de un ferrado, linda con José Yañez.	4
Otra al Portelo del Bonto blanco de 2 ferrados y 21 maquilas, linda con Antonio Fernandez.	12
Una tierra en medio de la Torna, de 4 ferrados, linda con Francisco Chaves é Isabel Sotelo.	60
Otra de ferrado y medio, á las Fontelas, linda con Josefa Gallego y Ramon Rodriguez.	6
Otra á Presa de los molinos de Villafre de un ferrado, linda con Benito Sotelo.	60
Al mismo sitio 2 ferrados en mensura, linda con herederos de Lorenzo Varela.	8
Otra al mismo sitio, linda con los mismos y Rio.	6
Un prado de primera clase al sitio de Muño, de 12 y media maquilas, linda con Francisco Chaves y Rio.	24
Una tierra al Seijo, de un ferrado, linda con María Alonso y Cayetano Salgado.	24
Otra, al Rapadeiro, de 2 ferrados, linda con Francisco Chaves y Andres do Campo.	8
Dos tierras á Barja Longa, de ferrado y medio, da	12

2
 lindan con Francisco Chaves.
 Una tierra que la atraviesa el camino del Bacil
 blanco de 2 ferrados, linda María Alfonso y Fran-
 cisco Cortegada.
 Una tierra al Campo das Olas, cerrada sobre sí,
 y en la actualidad de prado, de un ferrado y 4
 maquilas.
 Tres olivos al sitio de S. Roque, con su terreno.
 Una casa terrena con su lagar, al sitio de Tras
 del horno, demarca con Francisco Gonzalez y Fran-
 cisco Carnero 20
 Otra alta de Sobrado nueva, al sitio que llaman
 la Fuente, demarca con calle pública y huerta de
 Juan Alfonso. 30
 Otra que sirve de pajar al sitio da Aira, demarca
 con Antonio Carnero y D. Roque Parada. 10
 Otra alta de sobrado con bodega y mas arreos. 30

Casal de los bienes que fueron de Juan Gonzalez,
 de Tamaguelos.

Dos ferrados y 4 maquilas en mensura, linda con
 D. Diego Losada y Manuel Andres. 9
 Un majuelo al sitio de Casares de 10 maquilas,
 linda con D. Rosendo Salgado y herederos de Juan
 Garcia. 4
 Veinte y una maquilas, á Fardesva, que lindan
 con D. José Balboa y Juan Torres. 4
 Treinta y seis maquilas al sitio da Fardao, de la-
 bradio, linda con María Alvarez y D. M. Fonbelo. 6
 Cinco ferrados y 16 maquilas, al mismo sitio, lin-
 da con Manuel Fernandez y D. José Fonfelo. 24
 Ocho maquilas al mismo sitio, de labradío, linda
 con Gregorio Rodriguez. 2
 Un ferrado y 18 maquilas, de labradío, que lin-
 dan con Pablo Garcia y D. María Fonbelo. 7
 Once y media maquilas, de labradío, al sitio da La-
 ma, linda Gregorio Rodriguez. 2
 Otro labradío de 14 maquilas, sobre á Veiga, linda
 Pablo Garcia y Antonio Torres. 2
 Otro de 14 maquilas, demarca con Andres Gar-
 cia, y camino que va al rio. 2
 Al sitio de Lage, 8 maquilas, demarcan con Pa-
 blo Garcia. 2
 Otro de 12 maquilas, linda Manuel Andres, y
 arroyo que baja al rio. 2
 Al sitio de Pinal, un prado de primera calidad
 y regadio, término de Feas de arriba, mensura 3
 ferrados y 8 maquilas. 20
 Una tierra labradía al sitio de Penacaldela, de 30
 maquilas. 5
 Tres maquilas en la plaza del medio, linda An-
 tonio Varela, y herederos de Gertrudis Torres. 1
 Cuatro maquilas y media, y media cuarta, y la
 octava de otra, con 4 olivos, demarca con calle pú-
 blica que va al monte, y Agustín Cortés. 2
 Cuarenta y cuatro maquilas al sitio das Gan-
 das, lindan herederos de Juan Fernandez y Domín-
 go Perez. 8
 Treinta y seis maquilas, demarcan con D. Fran-
 cisco Garcia, de Medeiros, y camino que va al rio. 6
 Veinte y siete maquilas, lindan con camino que va
 á Verin y Francisco Perez. 5
 Cuatro ferrados al sitio das Gandaras, demarcan
 con camino que va á Verin y herederos de Anto-
 nio Perez. 16
 Ferrado y medio, demarca con camino que va
 Verin y Francisco Estevez. 6
 Un ferrado y 8 maquilas, parte Pablo Garcia y
 D. José Fonbelo. 6
 Nueve ferrados los Cabos, linda María Andrea, por
 dos partes. 36
 Seis ferrados y medio al sitio de las Pereiras, linda
 Joaquin Garcia y D. José Salgado. 26
 Una Ponla de 10 ferrados menos maquila y media,

6 linda Joaquin Rodriguez, y monte comun. 40
 Una viña ó Camborio, su cabida 2 1/2 cabaduras, de-
 marca con D. Diego Rodriguez, y Martin Andres. 20
 8 Otra al mismo sitio de cabadura y media, linda con
 Miguel y María Andres. 12
 Otra al mismo sitio de cabadura y media, demarca
 con D. Diego Rodriguez y María Andres. 12
 1 Otra á la Plaza del medio, de media cabadura, lin-
 da Antonio Taboada, y canella da Pereira. 4
 3 Otra al mismo sitio, de media cabadura, linda Lo-
 renzo Dominguez y con diestro del cura. 4
 Una tierra labradía á Carballeira de un ferrado
 y 5 maquilas, linda con herederos de Fernando Ri-
 co, y Manuel Andres. 5
 Otra de un ferrado y 3 maquilas, linda con di-
 chos herederos y Pedro Outeiro. 4
 Otra ó Culo de 2 ferrados, demarca con herederos
 de D. Francisco Balboa y Jacobo Blanco. 8
 Una viña os Casares, de 3 maquilas y media, y me-
 dia cuarta, linda con Rosendo Salgado, y Francisco
 Fernandez. 2
 Una Ponla ó Arzal de 5 maquilas y media cuarta,
 en términos de Tamaguelos, linda con D. Diego Losa-
 da y herederos de Fernando Rna. 1
 Una tierra ó Carpando, de 6 ferrados, demarca con
 Doña Juana Losada, y María Amores. 24
 Otra os Poulos, término de Oimbrá, de 7 ferra-
 dos, 18 1/2 maquilas, demarca con Capellania que
 quedó de D. Francisco da Cal, y camino que va al rio. 32
 Otra al sitio da Carraca, término de Mourazos, que
 lindan con herederos de Lorenzo Blanco y Batoea, y con
 de 10 ferrados. 40
 Una viña al sitio del Puente de 2 cabaduras, y 9 1/2
 maquilas, linda con Diego Rodriguez, y arroyo. 20
 Otra al mismo sitio de 14 maquilas escasas, linda
 con herederos de Lorenzo Blanco. 5
 Una pieza tierra de Casares, término de Mourazos,
 de 18 maquilas, demarca con Manuel Cortes, y D.
 Diego Rodriguez. 3
 Una tierra á Lama, término de Mourazos, de 2
 ferrados y 6 maquilas, demarca con Doña Ana María
 Foubelary Pablo Garcia. 6
 Otra en el mismo sitio, de un ferrado y 10 maqui-
 las, demarca con herederos de Domingo Vazquez y
 arroyo. 6
 Ferrado y medio de labradío, linda con camino que
 va al rio, y Carlos Boo. 6

Casal y bienes que fueron de D. Francisco Medeiros,
 en el lugar y términos de dicho lugar y parroquia.

Una casa de alto y bajo, demarca con calle pública,
 en dicho lugar de Medeiros. 30
 Una casa pequeña con su lagar inmediata á la an-
 terior. 20
 Una tierra al sitio do Campo da Pereira, linda con
 Benito Casado, y Francisco Alonso, que está de labra-
 dio, de 4 1/2 cuartos. 4
 Otra tierra labradía al sitio da Lamarella do Chao,
 de 3 ferrados, linda con Tomas Medeiros, y pared. 2
 Una Ponla al sitio de Lamarella, de 10 maquilas,
 linda con María Atanes, y Antonio Pereira. 2
 Una tierra á Fonte da Pedra, mensura 10 1/2 cuar-
 tos, linda con Antonio Alvarez, y pared. 8
 Otra al Outeiro de esta, de un ferrado, linda con
 Magdalena Afonsa, y Santiago Justo. 4
 Otra ó Carballar, de labradío y prado, de 2 ferra-
 dos y 5 maquilas, linda con dicho Justo y Hermene-
 gildo Simon. 9
 Una tierra al sitio do Pido, de ferrado y medio,
 linda con Nicolás Martinez y Manuela Zaraques. 6
 Otra al sitio da Fonte do Olo, de 5 cuartos en
 mensura, linda con dicha Magdalena y Francisco Al-
 varez. 4
 Otra al de Rosabales de 2 1/2 cuartos, linda Inés

Delgado, y Felipe Gonzalez. 1.17
 Una Ponla en dicho sitio, de 7 maquilas, linda con Francisco Ferro y Francisco Simon. 1.17
 Otra al do Cargo, de labradío, de 1/2 ferrado, linda con Blas Gonzalez y Melchor Alvarez. 2
 Otro labradío al de San Salvador, de 6 maquilas, linda con D. Manuel Losada y Francisco Rodriguez. 1
 Una ponla al sitio de S. Salvador, de cuarto y medio, linda con D. Antonio Salgado y Ramon Martinez. 1
 Otra al sitio dos Nabales nobos, de 14 maquilas, linda con Manuel Fernandez y Francisco Plaza. 2
 Otra en dicho sitio, de 3 maquilas, linda con Benito Casal. 1
 Otra de un cuarto de semiente, de Cortineiros de Blas, linda con Vicente Simon y camino. 1
 Otra al sitio da Baya, de medio ferrado, linda con Benito Payo y rio. 2
 Un prado á dicho sitio, de 15 maquilas, linda con dicho Benito y herederos de Francisco Simon. 13
 Una Ponla al sitio das Lamarellas, de quatro cuartos de mensura, linda con Jacinto Perez y camino. 13
 Otra en dicho sitio, de 4 y media maquilas, linda con Manuel Fernandez y camino. 1
 Otra á Carreira blanca, de 5 cuartos en mensura, linda con Manuel Perez y Jacinto Pazo. 4
 Una viña en dicho sitio, de 14 maquilas, linda con Juan Fernandez y Pedro Simon. 5
 Un labradío y chouza, de 4 cuartos, linda con Manuel Daniel y José do Pazo. 3
 Un labradío al sitio da Carga de Salgada, semiente 5 y medio cuartos, linda con María Payo. 4
 Otro labradío, de 2 cuartos, al sitio de la Lagoa, linda con Manuela Martinez y Francisco Alvarez. 1.17
 Otro al sitio de Fuente-fria, de 3 ferrados y 2 maquilas, linda con Fernando Martinez y monte. 13
 Otro al sitio de Pasin, linda con Jacobo Moreno y Joaquina Yañez. 4
 Otro al camino de la Caridad, de ferrado y medio, linda con Antonio Ferreiro y camino. 6
 Otro al sitio de Baguliros, de 19 maquilas, linda con Felix Chambono y Francisco Campo. 4
 Una viña ó labradío á dicho sitio, de un ferrado y 5 maquilas, linda con Magdalena Alonso y Bonifacio Perez. 5
 Otra al sitio de Forno Folleiro de Flariz, de un ferrado, linda con Joaquin Yañez y Manuel Justo. 8
 Una Ponla al sitio da Lama da Troa, de ferrado y medio, linda con Santiago Justo y Manuel Perez. 6
 Otra al de Rabo de Gato, de un ferrado, linda con D. Tomás Medeiros y rio. 4
 Otra al de Rey, de medio ferrado, linda con Fernando Zaraquiñas y Domingo Estevez. 2
 Una Ponla al sitio de Pousadoiro, de un ferrado y 4 maquilas de mensura, linda con Nicolás Martinez y camino de Bonices. 5
 Una huerta al de Rueda, de media maquila, linda con Francisco Alonso y Serafina Pardo. 1
 Un labradío al mismo sitio, de 2 maquilas, linda con Francisco Alvarez y Francisco Alonso. 1
 Una viña en dicho sitio, de 5 maquilas, linda con pared y Magdalena Alonso. 13
 Otra al propio sitio, de un ferrado, linda con Nicolás Martinez y camino. 8
 Un labradío al de Fontefigueiro, de cuarto y medio, linda con Francisco Ferreiro y herederos de Miguel Plaza. 3
 Un labradío al sitio de Outeiro, de 2 maquilas, linda con Francisco Ferreiro y herederos de Miguel Plaza. 1
 Una Ponla al sitio de Rosayales, de medio ferrado, linda con Vicente Simon. 2
 Una viña al de Feino, de 3 maquilas, linda con Julian Rodriguez. 1
 Un labradío, de 9 maquilas, linda con Benito Casado y Manuel Plaza, al sitio das Lamarellas. 13

Una tierra á Mirniquila, de 9 maquilas y media, linda con Manuel Zarraquiños y Benito Payo. 3
 Una viña al sitio da Corredoira con su bodega, de 6 y cuarta cabaduras. 50
 La pieza de la Corredoira y linar largo, de 27 ferrados de mensura con 2 1/2 maquilas, cerrada sobre sí, y linda ademas con camino que va á Flariz y á la Fuente Longa. 110
 Dos suertes de nabal al sitio de Forno Telleiro, en cabida 32 maquilas, linda con Felix Chamborro y D. Francisco Gomez. 8
 Un nabal al sitio de Forno Telleiro, de un ferrado y 16 maquilas, linda con Manuel Plaza y Outeiro de Flariz. 10
 Una tierra al sitio dos Castaños de Blas, de 4 maquilas y cuarta en semiente, linda con Francisco Gonzalez. 1
 Una tierra nabal á Roza, de 3 maquilas y media, linda con Francisco Ferreiro y muro. 1
 Un nabal al sitio de S. Salvador, de 15 maquilas, linda con Fernando Martinez y Lama. 3
 Una viña al de Tilleiro, de 6 maquilas, linda con Francisco Ferrero y calle. 2
 Otra al mismo sitio de 1.ª calidad de 3 y media maquilas, linda con D. Tomas Medeiros por dos partes. 2
 Dos suertes de viña al mismo sitio de 8 1/2 maquilas, linda Froylan Martinez, Tomás Medeiros y otros. 3
 Una viña al de los Cortellos con su retazo de Ponla, de 36 maquilas, linda con Blas Gonzalez y Benito Payo. 12
 Una cabadura de viña cerrada á dicho sitio, y ademas linda con José Rodriguez y Manuela Zarraquiños. 8
 Una viña al sitio de Tieño, de 6 maquilas, linda Francisco Gonzalez Bojo y Andres Fernandez. 2
 Una tierra al de Fuentefigueira, de maquila y media, linda con herederos de Juan Sanchez por dos partes. 1
 Un monte ó Souto novo, compuesto de robles y castaños, de un ferrado, y se halla pro indiviso con Francisco Ferreiro Borra, con quien demarca. 2
 Una Touza al mismo sitio, linda con D. Fernando Martinez, su mensura 24 maquilas. 4
 Media maquila y la 8.ª parte de una cuarta al sitio da Cabrada, linda con Bonifacio Perez y muro. 1
 Un huerto al sitio do Bouzo, de 4 maquilas y media, linda con Francisco Perez y Miguel Justo. 1
 Una viña al sitio de Roda, de 23 maquilas, linda con Francisco y Juan Alonso. 8
 Otra viña al sitio de Paradela, de 12 maquilas, linda con Simon Payo y D. José Chantiero. 4
 Dos suertes de viña y touza al sitio de los Oidos, de 9 maquilas, linda con Magdalena Payo y Francisco Prieto. 2
 Una cuarta parte de maquila en semiente, de producir cebollas, al mismo sitio, linda con Domingo y Benito Alvarez. 2
 Una tierra al sitio do Rey, de 12 maquilas, linda con Juliana Rodriguez y camino. 2
 Una Ponla al sitio del Paraiso, de 33 maquilas, que se halla pro indiviso con D. Tomás Medeiros, con quien demarca y camino. 4
 Una Touza al sitio de Soutonobo, de 16 maquilas, linda con herederos de Juan Ferreiro y Ramon Martinez. 3
 Otra Touza al mismo sitio, de 4 maquilas, linda con Manuela Martinez y camino. 1
 Otra Touza al mismo sitio, con tres castaños, de 10 maquilas, linda D. Fernando Martinez y D. Tomás Medeiros. 2
 Otra al mismo sitio, de 4 maquilas, linda con Manuela Martinez y camino. 1
 Una pieza al sitio de Freigedo, compuesta de labradío y viña, mensura 58 maquilas esta última, y 1

aquel 80, linda con D. Tomas Medeiros, por dos partes con Fernando Martinez y otros. 34

Dos suertes de viña ó penedo, de 11 maquilas, linda con Marcos Seijas y Francisco Martinez. 4

Una casa, que su terreno ocupa maquila y media, linda con calle y Francisco Alonso. 10

Una casa sita en Leiras, de alto y bajo en el lugar de Medeiros, linda con dos calles públicas. 20

Un prado al sitio de Oseira, de 15 maquilas, linda con María y Juan Simon. 4

Casal de los bienes que fueron de Domingo de Queija, del lugar de Progo, en la Jurisdiccion de Riós, sitos en términos de dicho lugar.

Dos casas de piso alto, que las divide la calle pública de dicho lugar. 60

Las bodegas de Val de Emas y la del Uzal de Roda. 60

Un prado al nombramiento de Pitos, de 2 ferrados en mensura, linda con Manuel Tarroso y camino público. 20

Otro al sitio de Val de Coba con sus abretaderos, de 7 ferrados, linda Estanislao Lorenzo y Domingo Alvarez. 68

Al sitio de Pitos un prado de 2 ferrados, linda con el propio Tarroso y camino. 20

Otro al da Riveira, de 12 ferrados, con un molino harinero, linda con camino público y Ramon Vela. 180

Al de Searina 10 ferrados de prado, parte con Domingo Lorenzo y camino. 90

Un lameiro al sitio da Fonte, de ferrado y medio, linda con D. José Melo y Rosendo Gonzalez. 9

Un prado al sitio da Senra, de un ferrado, linda con Francisco Veiga y José Ferrol. 9

Una tierra labradia al sitio de Bouciña, de 3 ferrados en mensura, linda con el Vela y Rosendo Gonzalez. 12

Otra en Montan, de 8 ferrados, parte con Vela y Gonzalez. 33

Otra al sitio da Cepaqueda, de 7 ferrados, divide con Manuel Terraso y el Vela. 28

Otra al de Rochado, de 3 ferrados, linda con Antonio Braulio y Lorenzo. 12

Otra al de Fonte larga, de un ferrado, linda con Ramon Vela y Francisco Danta. 4

Otra en Pereiras, de 2 ferrados, linda con Alonso Rodriguez y Antonio Lorenzo. 8

Otra al de la Cruz, de ferrado y medio, linda con Vela y camino. 6

Otra al sitio do Rigueiro da Fonte, de 15 ferrados, con camino y prados del rio da Fonte. 60

Otra en Fontela, de 2 ferrados, linda con Vela y Ana Danta. 8

Otra en Val de Barreira, de 2 ferrados, con Manuel Tarrazo y Miguel Gomez. 8

La cortiña y era de majar contigua á la casa del Queija, de 6 ferrados de mensura, linda con Miguel Gonzalez y Ramon Vela. 24

Otra al sitio da Senra, de 8 ferrados, linda con José de Prado y Domingo Veiga. 32

Otra labradia al de la Abecada, de 5 ferrados, linda con camino y Maria Perez. 20

Una tierra labradia en la Cruz da Pena, de 8 ferrados, linda con camino y Baltasar Rodriguez. 32

Otra en el Estremadoiro, de 5 ferrados, linda con Vela y Francisco Rodriguez. 20

Un nahal en Lináres, de 2 ferrados de linaza, linda con Miguel Gonzalez y Baltasar Rodriguez. 8

Otro al sitio de Pereiras, de igual mensura, linda con Domingo Perez y Juan Rodriguez. 8

Ciento diez y siete pies de castaños existente en el término de Progo. 80

Una viña al sitio de Labañeno término de S. Pedro, de 8 cabaduras, linda con el referido Vela y camino, con otras cinco suertes en Bustelo, y en el

misimo término, que todas componen otras 8 cabaduras, y lindan con Manuel Fernandez y Alonso Rodriguez. 128

La viña de Val de Emas término de Verrande, de 20 cabaduras, linda con D. Antonio Reigada y D. José Garcia, con otra en el mismo sitio y un retazo de prado de mensura de un ferrado, linda por todas partes con monte comun, y tres suertes mas allí mismo, de 2 cabaduras que lindan con Bernabé Nuñez y Francisco Gonzalez. 184

Una tierra labradia en Fontelas, de un ferrado, linda con Francisco Gonzalez y Ramon Vela. 4

Otra regadia al Codelo, de 4 ferrados, linda con Antonio Barreiros de S. Pedro y Antonio Lorenzo. 20

Una tierra al sitio da Cruz, de 2 ferrados, linda con Pedro Lorenzo y Domingo de Veiga. 8

Otra al de Corroceira de 7 ferrados, parte con Juan Rodriguez y Domingo Perez. 28

Otra suerte en S. Pedro de un ferrado, linda con Juan Rodriguez de Progo y Antonio Barreiro. 4

Otra suerte al Val de Castañas, de una tega, demarca con Francisco Lorenzo y herederos de D. Domingo Cortes. 4

Otra á Mantan, de 2 ferrados, linda con Domingo de Veiga y Ramon Vela. 8

Otra al sitio da Apegada, de 2 ferrados, linda con José Fernandez y Francisco Alvarez. 8

Otra en Val de Abrimeiros, de cinco ferrados, linda con Martin Rodriguez y Domingo de Queija. 20

Casal que fue de Baltasar Barreira, Andres Garcia y Juan Rodriguez, vecinos de Feces.

La pieza llamada da Cortiña do Banlo, de 4 ferrados en mensura y 5 cuartos, linda con Juan Arias y Rosa Arias. 20

Una tierra al sitio de Pañadoiro, de 4 tegas, linda con dicha Rosa y camino que va á Lama de Arcos. 16

Otra tierra donde llaman á Presa, de media tega en mensura, parte con Juan Alonso y Maria Antonia Rodriguez. 4

Una tierra al Rañadoiro, de 2 1/2 ferrados en mensura, parte con Rosa y Gabriel Melo. 10

Otra al rio de Tojo, de cuarta y media, demarca con Juan Alonso y Rosa Arias. 3

Otra al propio sitio, de medio ferrado, demarca con los sobredichos. 2

Una huerta en dichos Feces de abajo, de una maquila en mensura. 2

Tres cuartos de semiente de viña al sitio de Bacariña, dividida en tres suertes, demarca con Matias Lorenzo y Antonio Martinez. 5

Una tierra al sitio de Millaces, de cinco cuartos en semiente, linda con Salvador Fernandez y Juan Alonso. 4

Otra tierra adonde llaman as Fontelas, de 4 cuartos de semiente, linda con Diego Lorenzo y D. Roque Parada. 3

Una casa de alto y bajo en dicho Feces. 20

Una tierra al sitio da Lama y cortiña de Malpelo, linda con Maria Antonia Fernandez y cortiña da Lama. 4

En la cortiña de Malpelo 5 ferrados de mensura. 24

Otra porcion de terreno en dicha cortiña un poco mas arriba, de 4 ferrados y 2 cuartos en mensura. 18

Tres ferrados en semiente de leira, al sitio das Cotoveiras. 12

Otros tres ferrados en semiente de leira, al mismo de Cotoveiras. 12

La cortiña que llaman de Yañez, de 3 ferrados en semiente, linda con Maria Antonia Fernandez y camino da Lama. 12

Tega y media en semiente, al mismo sitio, linda con los dichos. 6

Una leira al sitio Detrás de la Mause, de 3 ferrados.

Otra tierra donde llaman el Poulón, de medio ferrado, parte con Francisco Fernandez y Francisco

Vazquez.	2
Un ferrado y cuarto y medio en mensura, al sitio de la cancela de Villafrade.	5
Otra tierra al sitio de Alacres, de un ferrado en semiente.	4
Otra al sitio de Panella de Villafrade, de tres tegas en mensura.	12
Al mismo sitio dos tegas en semiente.	8
Una leira de 3 tegas y media en semiente, linda con herederos de Domingo Garcia.	14
Dos cuartos y medio de viña en dos suertes al sitio de Sucameiro, linda con dichos herederos.	4
Una tierra labradia al sitio do Linar da Carballeira, de 4 ferrados, linda con D. ^a Angela Guerrero y Maria Garcia.	16
Otra tierra al mismo sitio, de un ferrado, linda con Maria Garcia y herederos de Domingo Garcia.	4
Una tierra al nombramiento de entre las Aguas, de 4 cuartos en mensura, linda con camino y herederos del Garcia.	4
Otro al sitio llamado ó Español, de un ferrado y cuatro cuartos de mensura.	8
Otra al sitio que llaman cabecera de la Lama, de 6 ferrados de mensura, demarca con D. ^a Angela Guerrero y herederos de Manuel Paez.	24
Otra al sitio de Sierra de Alen, de 3 ferrados, linda con Maria Garcia y Antonia Rodriguez Vela.	12

Orense 7 de Febrero de 1838. = Santiago Saenz é Hijo.

Debiendo verificarse el arriendo de las fincas rústicas y urbanas que á continuacion se expresan procedentes de adjudicaciones hechas á Amortizacion por débitos de Prebendas vacantes, se anuncia al público para que en el dia 11 de Marzo próximo y hora de doce de su mañana, puedan concurrir los licitadores al claustro bajo del que fue convento de Sto. Domingo de esta ciudad, en donde se celebrará un solo y único remate, admitiendo posturas á la llana y no mas ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionados principales de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones para que puedan enterarse los interesados.

Cantidad que sirve de tipo.

En el lugar de Pinca parroquia de S. Pedro de Maceda, una casa terrena que hace de corral, que se halla con dos vigas y una casita pequeña unida á ella, toda cubierta de tejas.	40
En Sta. Marta de Moreiras y al sitio do Campo do Moredo, un prado de 6 ferrados de mensura.	90
En el lugar de la Derrosa de la misma parroquia, una casa de alto, corrales, bodega, cocina, y el formal de otra casa nueva pegada á ella por la parte de Norte, techada y cubierta de teja, con las vigas correspondientes para el piso.	141
En dicho lugar y sitio do Portaleiro, una cortiña de 3 ferrados, que demarca por dos partes con Simon do Penedo, y en fondo con el rio Loña.	32
En Sta. Marta de Velle, al sitio de Fonte vella, 2 cabaduras y media de viña, tarreo y olivar, demarca por arriba con bienes de Gaspar Perez, enfonda con Francisco Salgado, y ladea con el mismo.	28
En Sta. Marta de Velle, al sitio da Serra, dos cabaduras de viña, que linda por arriba con D. José y D. Juan de Prado y de otro lado con Manuel Gutierrez.	28
En dicha parroquia al sitio de Argundeiro, una viña y tarreo de 5 cabaduras, que demarca por un lado con Gregorio Agraján, y enfonda con camino sendero que va á Rejomil.	39
En la misma parroquia al sitio do Rio, un monte de 4 ferrados de mensura, linda con Bernardo Prada, Benito Gutierrez, y herederos de Manuel Carballo.	25

En id. al sitio de Oleiro Preto, un monte de cabadura y media que demarca con Gaspar Perez, y herederos de Manuel Carballo.	8
En la citada parroquia al sitio de Souto de arriba, 5 cabaduras de viña, tarreo y monte.	70
En id. un monte de un ferrado de mensura al sitio das Belosas, demarca con Gaspara Perez y Benito Gutierrez.	6
En id., al sitio de Lamas, un monte de una cabadura, demarca con José Andres Fernandez, D. Francisco Garcia, y encabeza con D. ^a Luisa Leiseca.	4
En id., al mismo sitio, un monte de medio ferrado de mensura, demarca con Luis Vazquez y Juan de Soto.	2
En id. al sitio de Souto de adentro, un monte de 3 cuartas de cabadura, demarca con Francisco Garcia y Julian Salgado.	9
En Sta. Marta de Velle, al sitio de Souto de adentro, un pedazo de carballeira, demarca con Juan de Souto y Juan Vazquez Camino.	14
En id., al sitio do Rego, una cuarta cabadura de labradia, demarca con Juan Vazquez y Juan Antonio Perez.	4
En id., al sitio de las Lampazas, un pedazo de touza, con 4 pies de castaños, 6 robles y uno de vidueiro, de un copelo de mensura, demarca con Francisco Garcia, y con camino.	4
En id., al sitio de Sabucedo blanco, un pedazo de monte con partida de robles grandes, de un ferrado y $\frac{2}{4}$ en mensura, demarca con Juan de Prada, y D. Francisco Garcia.	11
En id., al sitio de Sabucedo, un pedacito de monte de media cabadura, demarca con heredad de Roque Salgado y D. José Folla.	4
En id., al sitio de Requeijada, una carballeira de cuarta y media de cabadura, demarca con D. José Folla y Luis Vazquez.	4
En id., al sitio dicho, un monte robledo de una cuarta de cabadura.	3
En id., al sitio da Carpadeira, un monte de 2 cabaduras, linda con Francisco Garcia y Julian Salgado.	11
En id., al sitio de Camino de Portasleiras, media cabadura de viña.	6
En id., al sitio del Camino de Mosteiro, media cabadura de viña, con un cerezo, demarca con José Andres Fernandez y José Vazquez.	6
En el lugar de Caxijoba una casa terrena con 2 cuadras, demarca con Francisco Rodriguez y José Andres Fernandez.	22
En Sta. Marta de Velle, al término da Carreira, 2 cuartas y media de cabadura de viña, demarca con José Perez y con camino.	9
En id., al mismo término, media cabadura de viña, demarca con D. Antonio Fernandez y hermanos.	9
En id., al sitio de Torano, 3 cuartas y media de cabadura de viña con 2 cerezos, demarca con D. Antonio Fernandez y Julian Salgado.	9
En id., al sitio das Prigigueiras, $\frac{4}{2}$ de monte.	2
En id., al mismo sitio, dos cabaduras y media de monte y viña, demarca con Manuel Gonzalez y herederos de Juan Bustelo.	6
En id., al sitio da Ponte, 3 cuartas de cabadura de tarreo y párral, demarca con Antonio Fernandez, y camino.	10
En id., al sitio de Bachicón, una cuarta de cabadura esforzada de viña, demarca con Julian Salgado y Luis Vazquez.	3
En id., al mismo sitio, una cuarta escasa de cabadura de tarreo, demarca con Isabel Perez y Luis Vazquez.	2
En Sta. Marta de Moreiras, al sitio das Preguiceiras, un ferrado en semiente, demarca con Fernando Fernandez é Isabel Perez.	4
En Pazos de la Rabeda al sitio de Engido, una casa de alto y bajo, bodega, cocina, cuadra, patio cerrado	

6	y solana de piedra.	183
	En Pazos de la Rabeda al mismo sitio, una pieza compuesta de parral, aira y prado, de 3 ferrados, y 1 copelo de mensura, con el tojal da Pena, contigua á la espalda de la casa anterior, demarca con Rosa Matias, y Juan da Vila.	84
	En id., al sitio de la Fuente, un prado de 1. ^a calidad, su mensura 2 ferrados, 4 cuartas y 2 1/2 copelos.	99
	En el lugar de la Iglesia feligresía de San Mamed de Puga, parte de una casa que ocupa el cura de Puga.	99

Orense 7 de Febrero de 1838. = *Santiago Saenz é Hijo.*

Debiendo verificarse el arriendo de las fincas rústicas y urbanas que á continuacion se expresan, procedentes de adjudicaciones hechas á la Amortizacion por debitos de Prebendas vacantes, se anuncia al público para que el dia 11 de Marzo próximo á las doce de su mañana puedan concurrir los licitadores á la Casa de Ayuntamiento de la villa de Allariz, en donde se celebrará un solo y único remate admitiendo posturas á la liana y no mas, ante el Alcalde constitucional, Procurador Síndico y el Delegado de la Comision principal, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones para que puedan enterarse los interesados.

Cantidad

Que pertenecieron á las Anualidades y Vacantes. que sirve de tipo.

	En el lugar de Bustelo al sitio da Corga, 9 cuartos y medio de centenera, demarca con Francisco Fernandez y Maria Fuentes.	12
	En id. al sitio do Pontillon, dos suertes de centenera de 9 cuartos, demarca con Andres Grande y Francisco Meno.	8
	En id. al sitio do Campo, 10 cuartos en semiente de nabal, demarca con Domingo y Francisco Fernandez.	42
	En id. al sitio de las Leiras da fora, ocho cuartos de tojal, demarca con los referidos Domingo y Francisco Fernandez.	9
	En id. al sitio dos Fornos, un ferrado de tojal, demarca con Benito Ledo y Jacobo Noho.	9
	En id. al sitio do Campo da Leiroa, un ferrado y medio de prado con cinco robles, demarca con Carlos Cabido y campo comun.	39
	En el lugar de Bustelo al sitio do Bouzo, un ferrado y medio de semiente de centenera, demarca con Juan de Limio y Domingo Fernandez.	6
	En el lugar de dicho Bustelo al sitio da (Bouzo) Fonte Nova, 5 ferrados de touza, demarca con la plaza de Villariño y Matias Marra.	26
	En id. al sitio das Bouzas, 7 cuartos de labradío, demarca con Francisco Gonzalez, y Matias Marra.	15
	En id. al sitio do Pedazo, 4 cuartos en semiente de labradío, demarca con Benito Ledo y Francisco Coello.	4
	En id. al sitio de Linar do Carballo, 2 ferrados de semiente, linda por dos partes con José Blanco.	54
	En id. al sitio da Casbuya, 5 cuartos en semiente de nabariza, demarca con Santiago Blanco.	
	En id. al sitio de Carballeda, 3 ferrados de labradío en dos suertes, demarcan con Juan Vermudez y Jacobo Noho.	48
	En id. al sitio de Abeleda, 9 ferrados de tojal con 20 robles, demarca con José Rodriguez y camino da Veiga.	42
	En id. al sitio dos Barreiros, siete cuartos y medio de centenera, demarca por ambas partes con Juan Benito de Marco.	21
	En id. al sitio da Seariña, diez cuartos y medio de centenera, demarca con Francisco Fernandez y Francisco Quintas.	15
	En id. al sitio de Puntillon, siete cuartos y medio en semiente de prado, demarca con Vicente Cabid y Juan Benito do Marco.	33

	En el lugar de Bustelo, al sitio do Campo, 11 cuartos de nabal, demarca con Benito Ledo y D. Juan Perez.	39
	En id. al sitio da Fontenova, 5 ferrados de touza, demarca con la plaza de Villariño y Matias Marra.	26
	En id. al sitio dos Lameiros, un ferrado y medio de centenera, demarca con Juan Limia y D. Juan Vermudez.	18
	En id. al sitio do Portal do Aramio, dos ferrados de centenera, demarca con Domingo Fernandez y Benita Vazquez.	12
	En id. al sitio da Zapadiña, dos ferrados de labradío, demarca con Santiago Blanco y Jacobo Noho.	15
	En id. al sitio detrás do Moño, tres ferrados de labradío en dos suertes, demarca con Lina Casas y Narciso Grande.	12
	En id. al sitio das Colmeas, dos ferrados y medio en semiente de centenera con siete castaños, demarca con Domingo Fernandez por dos partes.	16

Orense 7 de Febrero de 1838. = *Santiago Saenz é Hijo.*

GOBIERNO POLÍMICO DE LA PROVINCIA.

4.^a SECCION.

El Secretario de la Direccion general de Estudios me dice en oficio de 17 del mes actual lo siguiente:

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula se ha comunicado á esta Direccion general con fecha de 30 de Enero último la Real orden que sigue. = Enterada S. M. la REINA Gobernadora de la exposicion de la Comision de instruccion primaria de la Provincia de Jaen, acerca de los derechos que corresponden á los Jueces examinadores para Maestros de primeras letras, se ha servido resolver por punto general, conformándose con el dictámen de esa Direccion, que todos los aspirantes al Magisterio paguen á dichos Jueces diez reales vellon cuando fueren reprobados, y veinte cuando fueren aprobados, que es la cantidad que les está señalada por la Real orden de 12 de Abril de 1835; y á fin de evitar los abusos á que esta medida pudiera dar lugar, es la voluntad de S. M. que en el caso de ser reprobado un examinando en el primer ejercicio, no se le sujete á pagar en el segundo, aun cuando en éste sea aprobado, mas que la cantidad de diez reales para completar los veinte que entonces le corresponderia satisfacer. = Y por acuerdo de la Direccion la traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para noticia del público, y que tenga el debido cumplimiento. Orense 24 de Febrero de 1838. = José Becerra. = P. A. D. S. S. = Gregorio Lluellas Aieu, Srio.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 7 del actual me dice lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de dos consultas de las Intendencias de Madrid y Salamanca, solicitando la primera se declare, si con respecto á los contribuyentes al préstamo de 200 millones, que han satisfecho sus cuotas despues del 31 de Diciembre de 1837, han de regir las épocas y series designadas para el reintegro en el artículo 9.^o del Real decreto de 30 de Agosto de 1836; y la segunda, si no obstante haberse dispuesto en Real orden de 20 de Enero último que se entreguen al Banco Español de S. Fernando los billetes del Tesoro correspondientes á la primera y segunda serie, que existiesen en poder de las oficinas de Provincia por no haberse satisfecho las cantidades que representan, se ha de continuar reservando la tercera parte de lo que se recau-

de, con destino á los reintegros prevenidos en los artículos 8 y 9 de la ley de 14 de Abril de 1837. En cuanto al primer punto se ha enterado S. M. de que si no se prorogasen las épocas y series para los prestamistas que han pagado despues del 31 de Diciembre referido, se mejoraría su condicion con perjuicio del Erario público, porque podrían emplear desde luego los billetes de la 1.^a y 2.^a serie, al paso que los anticipadores que pagaron á su debido tiempo han experimentado el retardo de diez meses de una á otra serie: en cuanto al segundo punto se ha hecho cargo S. M. de que la expresada Real orden de 20 de Enero, ni altera ni ha podido alterar lo dispuesto por la ley, y teniéndolo todo presente se ha dignado resolver:

1.^o Que los prestamistas que han satisfecho sus cuotas desde 1.^o de Enero de este año hasta haberse llevado á efecto la propia Real orden, sean reintegrados en la forma que expresa el artículo 11 del citado Real decreto de 30 de Agosto de 1836, de la 1.^a serie en el presente año de 1838; de la segunda en 1839; de la tercera en 1840; y de la cuarta en 1841, haciendose la advertencia conveniente en los mismos billetes; bien por nota al respaldo, ó en otra forma al tiempo de cangearlos por las cartas de pago, y en los asientos de las Contadurías y Tesorerías de Provincias.

Y 2.^o Que debe seguirse conservando la tercera parte de las cantidades que á cuenta del préstamo se vayan recaudando para hacer los reintegros prevenidos en la citada ley, entregándose al Banco las que resulten despues de satisfecho su especial objeto. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos expresados.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para el debido conocimiento y gobierno de los interesados. Orense 24 de Febrero de 1838. = P. A. D. S. I. E.: *Cristóbal de la Mata.*

Por Real orden de 5 del actual y á pesar de lo manifestado por esta Intendencia en el Boletín n.^o 9 de este año, S. M. se ha dignado prevenir se exija en la Provincia una mitad de la cuota señalada por los 200 millones además de lo ya satisfecho; lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos é interesados de la Provincia para su observancia y gobierno. Orense 24 de Febrero de 1838. = P. A. D. S. I. E.: *Cristóbal de la Mata.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y distrito, me remite con fecha 17 del corriente varios ejemplares con la plausible noticia recibida por extraordinario, de las ventajas de nuestras armas, conseguidas tanto sobre las facciones de Basilio, Tallada y Oregita en Andalucía, (*la Gaceta extraordinaria de Madrid del Domingo 11 del corriente, inserta en el número 15 de este Boletín*), cuanto sobre los de este Reino de la gavilla de Villanueva en el pueblo de Gallegos (*de lo que tambien se dió noticia en el mismo número por medio de un extracto comunicado por el Sr. Gefe Político, cuyo parte literal se inserta á esta continuación*).

Comandancia militar de Santiago.

Excmo. Sr. = El Comandante del canton de las Cruces de Becejos, Capitan de cazadores de Monterrey D. Fernando Gonzalez, con fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

En este dia la columna de mi mando hizo servicios interesantes á la causa de S. M. la REINA N. S. y libertades patrias. Al llegar á las inmediaciones del pueblo de Gallegos, se supo que la faccion de Villanueva estaba allí; el Teniente graduado D. José Blanco, dispuso que el Subteniente D. Benito Gonzalez, con la mitad de la fuerza de 70 hombres pasase á tomar por la izquierda el puente Carmoega, y él lo verificó cayendo al mismo Gallegos. Vistos por él los enemigos á la salida del pueblo, se pusieron en defensa como unas dos horas, pero su obstinada resistencia, tuvo por resultado quedar siete muertos y otros tantos prisioneros, que

7
sufrirán la pena impuesta por la ley; sin que por nuestra parte hubiese desgracia: son todos de caballería, y los restantes hasta el número de 18 que allí habia, pudieron evadirse de aquella suerte. Sus nombres y categorías son las que contiene la relacion adjunta. Se les cogieron 13 armas de fuego, 5 lanzas y 12 caballerías de poco valor, lo mismo que sus ropas.

A esta benemérita compañía de cazadores del provincial de Monterrey, tanto por esta gloriosa accion, como por otras que han sido notorias, no puedo menos de elogiarla, haciendo especial mencion de los dos señores oficiales Blanco y Gonzalez, del sargento 2.^o José Miguez, cabo 1.^o Antonio Carrera, y el cazador Juan Rodriguez, que viéndose circados por ellos, prefirieron antes morir que sucumbir á semejante canalla. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para que se sirva elevarlo á la superioridad.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion. Coruña 17 de Febrero de 1838. = *Mariano Ricafort.*

Nota que se expresa en el oficio anterior.

Muertos. Sargento 1.^o José Diegues, del lugar de Parroses, parroquia de Camba. Soldados: Rafael Cagide, de Toimil, id. de Gallegos; José S. Miguel y su hermano, id. de Tronessa; Manuel Fernandez, del lugar de Doval, id. del Carrio; Ramon Quintas, desertor del provincial de Monterrey, y otro conocido por el artillero de Trasdeza.

Prisioneros y despues fusilados. Sargento 1.^o Antonio Caraña, del lugar de Brantega. Soldados: José Gonzalez (a) el Pino, de Ventosa; José Saavedra, de la parroquia de Selle; Antonio de Otero, de Silleda, escribiente que fue de Lalin; Jacinto Villasanta, de Vilela, parroquia de Saborin; Pedro Cebollido, de S. Julian de Rodis; Pedro Cagides, de S. Juan de Toides. Estos dos últimos desertores de movilizados de Pontevedra. Santiago 14 de Febrero de 1838. = *Vicente de Itañeta.*

Igualmente recibí las dos alocuciones siguientes:

GALLEGOS: Voy á separarme de entre vosotros: S. M. se ha dignado atender las justas y fundadas razones en que apoyé mi dimision, y ha nombrado para que me suceda al Excmo. Sr. D. José Manso, quien escuchará de mi boca las voces de mi reconocimiento á vuestro leal y noble proceder, durante un año que he tenido el honor de dirigir las operaciones militares como Capitan general de este reino.

MI satisfaccion seria completa si hubiera conseguido daros la paz, exterminando en vuestro suelo el nombre faccioso, y si bien mi constante empeño de que habeis sido testigos ha coronado mis deseos con la pacificacion de las provincias de Lugo y Orense y con otros servicios de que no hago mérito, restábame tocar igual éxito en la de Santiago, en que si bien se ha disminuido considerablemente la faccion, no ha podido exterminarse por lo fragoso del terreno en que se guarece y que le permite hacer algunas correrías, huriendo las columnas destinadas á su persecucion, sin poder nunca sostenerse á la vista de ninguna de ellas, dispersándose como tiene de costumbre luego que se ve comprometida: no obstante, inconvenientes que no ha estado en mi mano remover, han impedido el logro de aniquilarlos; satisfaccion la mayor que habria yo probado.

En los últimos momentos de mi mando, he trabajado sin descanso para no dejar un vacío en la persecucion de estos enemigos; y si no me cabe la gloria de decir al despedirme: os dejo enteramente tranquilos, tengo al menos la satisfaccion de que me suceda en el mando un digno General infatigable en la guerra; y cuyos vastos conocimientos y experiencia, prometen los mejores resultados. Yo me lisonjeo al mirarme sustituido por tan digno patriota, á quien transmitiré como homenaje de mi afecto y del interés que me anima por el buen éxito de nuestra justa causa, cuantas noticias y conocimientos pueda darle mi experiencia en este mando, para que le sirvan al empezar sus trabajos, ilustrándole sobre el estado de Galicia.

Las Autoridades, Corporaciones y Jefes militares que con tanto celo han cooperado al buen resultado de mis empresas, merecen la espontánea manifestación de mi gratitud, y son dignos de la consideración del Gobierno y de la estimación general.

Gallegos: volved la vista hacia el trono de la inocente ISABEL: ella es nuestra legítima REINA por el voto del pueblo, el sosten de nuestras sábias instituciones, y la esperanza de los leales. Pocos mas esfuerzos, y será consumada la obra de nuestra pacificación. Entonces bajo los auspicios de un régimen liberal, gozareis los privilegios de que tan justamente sois dignos. Coruña 17 de Febrero de 1838. = *Mariano Ricafort.*

GALLEGOS: Nombrado por S. M. la augusta Gobernadora del Reino para el supremo mando militar de este vasto y populoso distrito, llego á vosotros lleno de la resolución firme y decidida de restablecer en vuestro suelo la deseada paz, y asegurarla vigoroso allí donde por el infatigable celo de mi digno antecesor existe felizmente.

Grande y difícil es el deber que he contraído al aceptar de la Real confianza esta misión; pero me anima la experiencia adquirida en mi larga carrera, y la convicción de que todo es posible al que con alma española, intención pura y enérgica voluntad de hacer el bien, obtiene el voto de un pueblo valiente, dócil, honrado y laborioso.

La fama os concede, Gallegos, estas cualidades; pues bien, yo os anuncio que tengo fe en mí mismo; que me creo capaz de todo, si me concedéis vuestra confianza y me prestáis vuestra cooperación. Es preciso que la rebelión desaparezca, y con ella todo pretexto á las vejaciones y arbitrariedades que pesan sobre vosotros, y que reprimiré enérgicamente haciendo de las extraordinarias facultades de que estoy revestido, el uso que aconseje la prudencia y vuestro bien estar. Velaré siempre por vuestra ventura, oiré á todas horas vuestras quejas, y el humilde como el poderoso obtendrán de mí pronta y cumplida justicia.

Gallegos: tiempo es ya de reconquistar una paz en que todos vosotros, cualesquiera que sean vuestras opiniones, estais igualmente interesados, porque las consecuencias del desorden se extienden á todos sin respeto á partidos, personas, afecciones ni intereses; una paz que asegurará la felicidad social, la pureza de nuestra santa Religión, el Trono legítimo de la REINA Doña ISABEL II y las instituciones que nos rigen: así serán una verdad la individual seguridad de los ciudadanos y el justo respeto que se debe á su propiedad. ¡Desgraciado el que atentare á ella! ¡Ojalá fuese posible conseguirlo sin necesidad de tener que derramar una sola gota de sangre!

Gallegos: mi suerte, de hoy mas, se identifica con la vuestra: vuestros intereses son los míos: todo mi afán, todo mi anhelo, los deseos maternales de S. M. que he oido de su propia boca, son de veros tranquilos y felices; y la mas brillante recompensa que podré obtener de mis desvelos y fatigas, será que digais algun dia: "Dió la paz á Galicia, y la preservó de los estragos de la guerra civil."

Coruña 21 de Febrero de 1838. = El Capitan general, *José Manso.*

Todo lo que se comunica al público por medio del Boletín, para su satisfacción. Orense 24 de Febrero de 1838. = *Antonio Cheli.*

ANUNCIO OFICIAL

El Intendente militar del distrito de Galicia. = Hace saber: que en virtud de orden superior, se saca á pública subasta por término de 14 dias á contar desde la fecha, el suministro de 20 á 30 pares de zapatos, para las tropas del Ejército.

El remate se verificará precisamente el dia 2 de Marzo próximo venidero de una á dos de su tarde, en los estrados de la Intendencia militar de este distrito; y adjudicado que sea, no se admitirá proposición alguna por mas ventajas

que ofrezca; en el concepto de que como sobre dicho remate ha de recaer Real aprobación, no tendrán lugar sus efectos hasta la expedición de aquella; segun mas por menor consta del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha dependencia.

Y para que llegue á noticia de todos, he mandado publicar el presente edicto. Coruña 16 de Febrero de 1838. = *Joaquín Fontanilles.* = Por vacante el oficial 1.º: *Eugenio de Cereceda.*

Publicación de un Establecimiento Litográfico en Santiago por el impresor D. José Nuñez Castaño.

Si en la antigüedad el fino escoplo hiriendo la madera cedió su grabado al cincel abatiendo el bronce, y éste á su vez reconoció superioridad al agua fuerte y al buril; ya en el dia el mas diestro buril cedió tambien con mil ventajas su lugar á la LITOGRAFÍA.

Este arte maravilloso, que depende en gran parte de combinaciones y aplicaciones químicas, es mirado en Europa como uno de los descubrimientos mas útiles; y si es cierto que su principio se debe á la casualidad, es tambien innegable que sus adelantamientos y el alto grado de perfección en que se encuentra, es el resultado de los desvelos y fatigas del hombre, siempre celoso y avaro de progresar en sus tentativas y ensayos.

No nos detendremos en enumerar las utilidades de este arte prodigioso, despues que varios establecimientos perfectamente montados en España manifiestan y multiplican sus productos.

Solo el extenso reino de Galicia, parte sin duda la mas privilegiada de la Nación española por su situación y el genio artístico de los naturales, careció hasta el dia de un auxilio tan importante como el de la LITOGRAFÍA.

En tiempo en que una Sociedad económica de Amigos del pais establecida en Santiago, se afana en medio de oscilaciones y pocos recursos por proporcionar enseñanzas que desarrollen la disposición prodigada al pais y sus habitantes por la misma naturaleza; en un pueblo en que las artes y las ciencias se han siempre realzado, ya por los varios edificios y monumentos que en él llaman la atención y sirven de estímulo, ya por la proporción de su Universidad literaria, era preciso no faltase una prensa LITOGRAFICA. Así es que el editor al ver cimentada en esta población por dicha Sociedad económica una escuela de dibujo dispuesta con el mejor orden, en donde se ve desenvolverse admirablemente el genio natural de los jóvenes de ambos sexos para el dibujo de diferentes clases, primer elemento de la LITOGRAFÍA, dedicó todo su conato, estimulado solo de su amor al progreso de las artes, y auxiliado con los conocimientos de algunos inteligentes á trabajar y hacer ensayos para proporcionar á estos mismos genios nacidos para el dibujo, y protegidos con su enseñanza, el modo de multiplicar y circular sus producciones por un medio tan pronto y económico; para cuya perfección no omitió el que suscribe sacrificios ni diligencias hasta hacer un viaje al extranjero: y cierto ya y seguro de un exacto proceder, ofrece al público su ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO en la calle del Preguntoiro, n.º 27, en donde el dibujante, el escultor y el arquitecto podrán multiplicar sus esquisos originales, el retratista sacar cuantas copias quiera de un retrato feliz por su exactitud y semejanza con muy poco mas coste que el del original, el botánico divulgar la investigación de sus flores y sus plantas, representándolas con toda verdad, el dedicado á perspectiva sus paisajes, el músico sus composiciones, el tallista sus adornos, y hasta el hombre de negocios puede obtener en poco tiempo facsímiles de sus documentos y cuantas comunicaciones y circulares necesite.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE

DEL MARTES 27 DE FEBRERO DE 1838, NÚM. 17.

ÍNDICE DEL MES DE FEBRERO.

Número 10.

Real orden de 8 de Enero señalando la consigna que deben satisfacer los cursantes por razon de matrícula, exámenes y prueba de curso.

Otra del 12 para que se erijan dos compañías de distinguidos para el Ejército en Granada y la Coruña.

Llamamiento á los comprendidos en la causa formada en Santiago sobre los excesos cometidos por la entrada de la faccion navarra.

Anuncio para el arriendo de fincas de conventos suprimidos por la Comision de esta Provincia, en los dias 11 y 18 de Febrero.

+ Requisitorio en busca de Rosa Gonzalez,

Número 11.

Real orden de 3 de Febrero de remision de la Ordenanza para el reemplazo del Ejército, con el modelo de la filiacion de los quintos.

Otra de 24 de Diciembre para que las Juntas de beneficencia admitan en sus Hospitales á los militares heridos y enfermos.

Otra del 18 de Enero ampliando las facultades al Capitan general de Galicia.

Otra del 21 del mismo, sobre completar la requisicion de caballos.

Exposicion y Real decreto de 15 de Enero para dar una nueva forma de empleados en el Ministerio de la Gobernacion.

Anuncios citando para el dia 18 de Febrero para arriendo de fincas de monasterios y conventos.

Circular pidiendo razon del valor de las Primicias en las parroquias de la relacion que acompaña.

Circular y relacion de los acreedores al Estado, cuyas láminas de crédito se hallan en la Seccion de liquidacion de la Coruña.

Otra copiando el cap. 9.º de la Instruccion de 1785 sobre el reparto de Provinciales á los forasteros.

Real decreto de 26 de Enero declarando cesante al Sr. Marques de Almenara.

Real orden de 15 de Enero sobre el modo de comprender en nómina á las clases pasivas para el goce de sus pensiones.

+ Parte del Comandante del destacamento de Lalin en 27 de Enero.

Número 12.

Circular terminante á la reparacion de caminos.

Reales decretos de 23 y 24 de Enero, concediendo la media firma á los Sres. Ministros de Guerra y Marina.

Real orden de 25 de Enero sobre los ensayadores de oro y plata, para que no hagan fe pública los ensayos de los particulares.

Dos comunicaciones de las Córtes: 1.ª señalando el término de 40 dias para que se reúnan los colegios electorales: 2.ª que los Diputados sujetos á reeleccion permanezcan en el Congreso hasta que principien las votaciones.

Real decreto de 9 de Enero sobre el modo de conceder indulto á los que se presenten en Palacio á solicitarlo.

Real orden de 18 del mismo para que á los Jueces de primera instancia se dé un lugar decoroso en las visitas de cárceles cuando concurren con los Tribunales,

Circular sobre el modo de entregar toda clase de contribuciones en la Hacienda.

Otra pidiendo razon de la clase de primicias que pagan las parroquias comprendidas en la lista que acompaña.

+ Continúa la lista de los acreedores á la deuda del Estado.

+ Requisitorio sobre el robo hecho al Presbítero D. Manuel Lopez.

+ Otro por el cometido en la Iglesia parroquial de S. Mamed de Forcas.

+ Noticia de la accion del valle de Mena.

Número 13.

Real orden de 6 de Enero para llamar á sus destinos á los militares separados de ellos, y á los desertores.

Otra de igual fecha sobre lo mismo, y que por comisionados al efecto se hagan revistas.

+ Requisitorio en busca de Bernardo Cabado.

+ Otro por la persona de Manuel Nieves.

+ Otro sobre el robo de la Iglesia de Sta. María de Piñeira.

+ Concluye la lista de los acreedores al Estado.

Venta de bienes nacionales: Boletines números 341 y 342. Estado de caudales en la Tesorería de Provincia por el mes de Enero.

+ Parte circunstanciado de la accion del valle de Mena y defensa de Balmaseda.

+ Suscripcion: Prospecto del Semanario de agricultura, ciencias naturales y artes.

+ Agencia de negocios en Madrid, dirigida por D. Ignacio Lahera.

Número 14.

Ley de 1.º de Noviembre, sancionada en 11 de Enero, restableciendo los artículos 2.º y 4.º, tit. 2.º, reglamento 1.º de la Ordenanza de Ingenieros.

Real decreto de 31 de Enero admitiendo la renuncia del Subsecretario de la Guerra, y nombrando á D. Manuel Llorente.

Ley sancionada y publicada en 30 de Enero para que se formen Juntas en las Islas de Cuba y Puerto-Rico para que entiendan en contribuciones y enagenacion de fincas de los regulares.

Renovacion de Presidente, vice-Presidente y Secretario mas antiguo de las Córtes.

Real orden de 31 de Enero concediendo el estudio particular á los cursantes del Seminario conciliar.

Preguntas á los Ayuntamientos sobre composicion y mejora de los caminos.

Real orden de 17 de Noviembre para que se reintegren á la empresa de la carretera de Orense á Pontevedra los caudales que se le extrajeron.

Circular instruccion para el modo de movilizar los Nacionales y obtener sus haberes, con un modelo de estado al efecto.

Circular mandando que los Ayuntamientos entrantes den certificado de los fondos existentes del 10 por 100 del fondo supletorio de contribuciones.

Tasacion de las fincas pertenecientes á la granja de Cudeiro de los extinguidos Dominicos de Lugo.

Circular sobre que se pague el todo del cupo del empréstito de 200 millones, para que puedan cangearse las cartas de pago &c.

+ Arriendo del molino de los Pelambres.

- † Anuncio para el suministro de raciones de pan, etapa y pienso del Ejército.
- † Otra para el surtido de alimento, asistencia y curacion de los enfermos en los hospitales de la Coruña, Ferrol y Vigo.

Número 15.

- Circular por la que se mandan componer los caminos y avenidas en todas direcciones.
- Real orden de 30 de Diciembre para que se continúe exigiendo el 20 por 100 de Propios y Arbitrios.
- Otra de 7 de Enero dictando una revista extraordinaria en todos los pueblos y depósitos de convalcientes de la clase militar.
- Otra del 31 del mismo para que se lleve á efecto lo dispuesto para que continúe el canal de Tamarite, con el Real decreto de 22 de Diciembre de 1836 sobre este punto.
- Circular ordenando una rigurosa observancia en la exaccion de derechos de venta de ganados y géneros de todas clases en las ferias.
- Aviso para que concurren á pagar el tercio de Diciembre por todas contribuciones.
- Circular reclamando la matrícula del subsidio á los pueblos que expresa.
- † Nueva lista de los acreedores al Estado en la deuda sin interés.
- Real orden de 26 de Diciembre de 1837 acerca de la pronta cobranza de los débitos de los Arbitrios, con las prevenções dictadas al efecto por la Direccion general.
- Otra de 25 de Enero aprobando la circular de la Direccion de 25 de Diciembre, que amplia las disposiciones de la Instruccion de 9 de Mayo de 1835 para la uniformidad en las operaciones de Arbitrios de Amortizacion.
- Circular dando á saber una nueva distribucion del medio Diezmo y Primicia entre sus partícipes.
- Instruccion sobre el modo como deben promover y documentar sus instancias los aspirantes á las plazas de distinguidos.
- † Requisitorio en busca de Juan Diaz y Antonio Garriga.
- † Otro por el robo ejecutado en las casas de D. Tomás Terrio y otros.
- † Otro por el de la de José Perez.

- † Otro por el ejecutado en casa del Cura párroco de Viña.
- † Otro robo en la casa de José Perez.
- Circular para que no se abuse de los peones que se hallan en los puestos para correr pliegos.
- † Noticia de la batida á los facciosos en Lalin.
- † Emplazamiento á los acreedores de Francisco Varela.
- † Requisitorio sobre el robo hecho á Matias Andres.
- † Parte de la accion de Sanz entre Baeza y Ubeda contra la Taccion de Basilio.

Número 16.

- Real orden de 17 de Febrero para que se proceda á la renovacion de Concejales.
- Otra de 27 de Diciembre de 1836 que cita la anterior.
- Real decreto de 9 de Febrero nombrando Senadores por las provincias de Albacete, Avila, Baleares, Cádiz, Coruña, Lugo, Madrid, Navarra, Pontevedra y Zaragoza.
- Edicto para arriendo de fincas de los conventos suprimidos en esta Provincia.
- Circular para que los arrendatarios de Decimales concurren á satisfacer los plazos vencidos.
- Venta de bienes nacionales: concluye el Boletín n.º 342, y parte del 343.
- Aviso para el arrendamiento de los diestrales y demas rentas de los Curatés vacantes.

Número 17.

- Anuncios para arriendo de fincas de los monasterios, prioratos y conventos suprimidos en esta Provincia.
- Real orden de 30 de Enero sobre los emolumentos que deben pagarse en los exámenes de maestros de primeras letras.
- Otra de 7 de Febrero que designa las series progresivas para el reintegro del empréstito de los 200 millones.
- Espíritu de la Real orden de 5 de Febrero terminante á que se exija á la Provincia una mitad de la cuota de 200 millones ademas de lo satisfecho.
- † Parte detallado de la accion de Lalin, ó las Cruces.
- † Despedida del Sr. Capitan general Ricafort, y alocucion de entrada del Sr. Manso.
- † Edicto para la construcción de 20 á 300 pares de zapatos.
- † Publicacion de un establecimiento litográfico en Santiago.

Oficina de D. Juan María de Pazos.